



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Chachapoyas, 28 de agosto de 2023

**OFICIO N°836-2023-UNTRM/FECICO**

Señor:

**ING. ROISER CENTENO CACHAY**

Director de la Oficina de Tecnología de la Información – UNTRM

Presente. -

**Asunto: REMITO JUSTIFICACIÓN SOBRE NO EMISIÓN DE ACTAS DE CONSEJO DE FACULTAD EN EL AÑO 2019 – FECICO**



Con la consideración y el respeto de siempre, me dirijo a su digno despacho, para hacerle presente mi saludo cordial y a la vez, comunicarle:

Que el año 2019, en la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación no se conformó el **Consejo de Facultad** porque La ley Universitaria en los Artículos 67 y 68 y el Estatuto de la UNTRM estipulan que, para conformar dicho **Consejo**, es necesario que la Facultad cuente con un mínimo de cuatro (04) docentes principales, además de docentes Asociados, Auxiliares y estudiantes del tercio estudiantil.

La Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación – FECICO, en ese entonces no contaba con profesionales con las condiciones de **categoría** pertinentes para conformar dicho Consejo. Solo teníamos tres (03) docentes principales, uno de los cuales ocupaba el cargo de Decano encargado. Por ese motivo, no se conformó el **consejo de Facultad y no se emitieron actas de este estamento**.

Remitimos el presente documento informativo para su conocimiento y publicación en el portal respectivo de la página web de la UNTRM.

Agradezco su atención al presente y reitero mi especial consideración y estima.



UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

**Mg. Oscar Esteban García Grados**  
Decano (e) Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación

OE/EGG/DFECICO  
Nota/Sec.  
cc:  
 Archivo